

BECA RESIDENCIA INDÍGENA

El **Programa Subsidio a la Residencia Indígena** para la Educación Superior consiste en el apoyo a los estudiantes en orden a disponer de una residencia en la ciudad de estudios, ya sea mediante la entrega de dinero para el arriendo de esta residencia o bien mediante su ubicación en un Hogar Indígena.

Requisitos para **POSTULANTES y RENOVANTES**

- Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI.
- Tener una nota promedio de 4.5 en Educación Superior y nota 5.0 como egresado de Educación Media (nota de 4to medio).
- El registro social de hogares no debe superar el tramo del 60%.
- Acreditar calidad de alumno regular.
- Provenir de comuna diferente a donde se ubica la sede de estudio o de sector aislado dentro de la misma comuna.
- Si participa de alguna organización funcional o comunitaria perteneciente a pueblo originario, debe presentar certificación de que es miembro **y/o** de que participa de celebraciones o actividades propias de la cultura (este certificado es opcional).
- Pertenecer a las regiones de: Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta – Atacama - Valparaíso – El Maule - Bío Bío – Araucanía – Los Lagos – Los Ríos – Magallanes y Antártida Chilena.

***Restricciones. Se excluye de **POSTULAR** a:**

- Personas que sobrepasen la duración formal de la carrera.
- Estudiantes extranjeros.
- Personas con título profesional de nivel superior.
- Estudiantes que estén SOLO en calidad de tesis.
- Estudiantes que tengan la calidad de egresados (que hayan terminado la tesis).
- Estudiantes que cursen carreras impartidas a distancia y/o semipresenciales.
- Personas que realizan cursos no conducentes a un título profesional.